tigua data, pudo nacer del confuso recuerdo de alguna avenida extraordinaria, que enlazándose con el de las turbaciones religiosas, se grabara hondamente en la imaginación del pueblo como un formidable ejemplo de la cólera divina.

La oscuridad pesa sobre los prelados de aquella afligida iglesia (1), hasta que durante la monarquía goda aparecen distintamente con sus nombres en los concilios de Toledo. En el tercero, año 589, abjuró Maurila el arrianismo juntamente con el rey Recaredo y sus magnates y con otros obispos impuestos por Leovigildo; en los de 610, 633, 636 y 638 asistió el grave y elocuente Conancio, como le titula San Ildefonso, autor de muchas nuevas melodías musicales y de un libro de oraciones sobre los salmos, quien por más de treinta años ocupó dignamente su silla y mereció tener por discípulo en la doctrina espiritual á San Fructuoso, obispo de Braga. Al octavo concilio acudió Ascarico en 653; al undécimo, duodécimo, décimotercio y décimoquinto Concordio de 675 á 688; al décimosexto en 693 Baroaldo, á quien acaso tocó ver la ruina de su diócesis asolada por los conquistadores sarracenos.

Grande fué á la sazón el exterminio de la ciudad, ora la destruyeran en su primer ímpetu los infieles, ora acabase de arrasarla Alfonso I al reducir á yermo los Campos Góticos, viéndose incapaz de conservarla á tanta distancia de sus fron-

silla episcopal. No es menester semejante historia para explicar la solemne procesión y el antiguo voto con que la iglesia palentina aclama á Santo Toribio por patrón y restaurador de su fe.

(1) Algunos como Pulgar y Flórez han tenido por obispo de Palencia á San Pastor, de quien dicen los martirologios fué esclarecido en Orleans, y Genadio añade que compuso un pequeño tratado á manera de símbolo contra los priscilianistas. El título que se le da de obispo palatino lo interpretan por palentino, autorizados con el ejemplo de algunos códices de los concilios toledanos, explicando su residencia en Francia por los trastornos y persecuciones de los tiempos, y hasta sospechando si sería uno de los dos prelados que en 457 Teodorico se llevó de Astorga prisioneros. En igual interpretación se fundan de acuerdo con los eruditos Marca y Baluze, para referir á la misma sede el episcopado de Pedro, que en el concilio de Agda de 506, firma *episcopus de Palatio*, y que se hallaría tal vez en la Galia Narbonense siguiendo la corte del rey Alarico.

teras. Sólo una vez figura en los anales arábigos el nombre de Balancia (1), citada en la división de provincias que precedió á la fundación del imperio de los Omíadas en Córdoba, é incluída, como Osma, Cauca y Clunia, en la segunda que era la de Toledo ó antigua Cartaginense. Si algún obispo, según se afirma con dudosos datos, llevó el título de aquella sede durante su calamitosa servidumbre, debió ser meramente auxiliar, á fin de conservar en la pequeña corte de Asturias con otras dignidades de la misma especie, un recuerdo á la vez que una esperanza (2). ¿Por qué no la restauró Alfonso III, el que levantó de sus ruinas aun más allá del Duero tantas poblaciones desiertas, el colonizador de los Campos Góticos, el repoblador de Zamora, Dueñas y Simancas? ¿Por qué permaneció aletargada y casi muerta todo el siglo X, sin reanimarse con las victorias de Ordoño II y de Ramiro II, y sin temblar de espanto ante la cimitarra de Almanzor? Explíquese como se quiera, su largo abandono es cierto, y sin duda se daba ya por perpetuo, cuando en el reinado de Alfonso V los obispos confinantes, de Burgos y de León, dividieron entre sí por suertes el territorio palentino (3).

Una leyenda muy semejante á la de San Juan de la Peña y á la de San Antolín de Bedón (4) acompaña á la restauración de Palencia, ó al menos á la del templo por el cual empezó; pero no son esta vez tradiciones locales ú oscuras crónicas de

(1) Así la nombraban los árabes, cambiando como suelen la P en B.

(2) En el concilio, de controvertida autenticidad, reunido en Oviedo año de 811 para someter á esta silla las nuevamente creadas y por crear, entre las cuales se menciona la de que tratamos, suscribe con otros nueve obispos Abundancio de Palencia. Sandoval y Argáiz citan varias escrituras del 937 al 950 firmadas por Juliano, obispo también palentino. Á esto se opone la aserción de Fernando I en su privilegio, de que Palencia careció por más de trescientos años de régimen episcopal.

(3) Son palabras del referido privilegio: *vicini episcopi diviserunt sibi Pallentinum episcopatum per sortem*. Recuérdese lo que dijimos de San Isidoro de Dueñas, situado según la escritura de fundación, *in suburbio Legionensi*, en la jurisdicción de León.

(4) Véase el tomo de *Aragón*, 1.ª parte, cap. VII, y el de *Asturias*, 1.ª parte, cap. XII.

monasterios, sino la *general* de España y el arzobispo D. Rodrigo, quienes ya en el siglo XIII la consignan. Cazaba por entre las malezas que habían crecido sobre los escombros de la ciudad, ya poco menos que ignorada, el poderoso rey de Navarra y conde de Castilla, Sancho el Mayor; y acosando á un jabalí, penetró tras él en una cueva, que tal parecía por lo desmoronada una subterránea capilla dedicada antiguamente al mártir San Antolín. Levantó el venablo para atravesar á la fiera que se había acurrucado junto al altar, pero su brazo quedó instantáneamente yerto, como si quisiera volver el santo por el quebrantado derecho de asilo y vengar la profanación de su santuario. Postróse el monarca arrepentido, y obtenido otra vez el movimiento de aquel que lo había paralizado, hizo levantar sobre la cripta una iglesia y al rededor de ella reedificar la ciudad, dotando aquella de cuantiosos bienes y ésta de insignes privilegios.

La verdad es que de semejante aventura, más poética que cierta, nada dice el mismo rey D. Sancho, al restablecer con solemne documento la catedral en 21 de Diciembre de 1035. En él expresa que una de las principales ansias que al darle el cetro le puso Dios en el corazón fué el remediar la desolación de las antiguas iglesias destruídas por los bárbaros, y que inquiriendo en los sagrados cánones cuáles eran las que caían dentro de sus nuevos dominios, es decir en tierras de Castilla, halló que la segunda después de la metropolitana Toledo había sido Palencia. Añade que había confiado su restauración al obispo Ponce, que lo era de Oviedo, con cuya ciencia y solicitud contaba para ilustrar los entendimientos y domar á la vez los fieros corazones, pues la invasión de los infieles, dice, no había abierto menor brecha en las costumbres que en las murallas, ni yermado menos las almas de virtudes que de fecundidad las campiñas. Designa á Bernardo por primer prelado de la nueva diócesis, á la cual señala por términos al poniente el curso del río Cea hasta su desagüe en el Duero, y al levante

desde el nacimiento del Pisuerga hasta Peñafiel, terminando al mediodía en Portillo y Siete Iglesias. Concédele el señorío de la ciudad con sus llanos, montes, ríos, campos y solares, y el de varios castillos, villas y abadías que en seguida nombra (1), los diezmos ó escusados reales, y la libre extracción de maderas y de cualesquiera materiales para edificar en todos sus estados. Á los pobladores otorga franquicia de pechos y tributos, salvaguardia contra cualquier violencia, y exención de toda autoridad que no sea la episcopal (2). Tal es la augusta carta que con él firmaron la reina su esposa y sus cuatro hijos, tres obispos, tres condes y tres condesas, y que ateniéndonos á la citada fecha, debió ser uno de los postreros actos de su vida (3).

Otro monarca al propio tiempo se ocupaba en restaurar á Palencia y su ilustre silla, á instancias del mismo obispo Ponce que fué el alma de esta empresa. Veremundo III de León, sea en hostil competencia, sea de común acuerdo con el de Navarra, en 17 de Febrero de aquel año somete á la nueva iglesia la ciu-

(1) Santa María de Husillos con sus villas y sus decanías ó términos antiguos, Santiago, San Vicente, Santa Cruz, Santa María de Villa Abarca, Villa Jovenales, Padilla, Pozos, Villa Gudiel, Villamomina, Villalegre, Buardo, Camporedondo y Alba, todas con sus términos.

(2) De aquí la siguiente cláusula que manda se paguen al obispo las composiciones pecuniarias por delitos: *Homicidium autem si pro peccatis de hominibus illius contigerit, illi episcopo totum pectum persolvi precipimus, statuimus et firmamus; si autem aliquis monachus occisus est aut mactatus in tota terra qui suus ex toto non fuerit, medietas illius pecti episcopo et altera medietas solvatur principi terreno propter sacrilegium.*

(3) Trae el documento Pulgar en su *Historia de Palencia*, enmendando la era 1075 en 1073 (año 1035 de C.) en el cual coincidieron la indicción tercera que señala el privilegio, y el fallecimiento del mismo rey D. Sancho según su epitafio en San Isidoro de León. Y aun en vista de que en aquella fecha sólo faltaban diez días para concluir el año, ó bien ha de corregirse como propone Moret el *XIII kal. ianuarii* por *februarii* adelantándola once meses, opinión que seguimos en el capítulo VII del tomo de *Asturias*, ó ha de suponerse que el rey murió dentro de los tres meses primeros de 1036, siguiendo el cómputo de la Encarnación que prolongaba el año hasta el 25 de Marzo, si bien Mariana escribe no sabemos, con qué datos, que falleció en 18 de Octubre. Entre los hijos del monarca suscribe en segundo lugar Ramiro, que reinó más tarde en Aragón, lo cual nos afirma en que no era bastardo como ya observamos en la introducción de aquel tomo, respetando la autoridad de D. Modesto Lafuente que en este punto nos combate.

dad y su comarca y las de Avia, Ferrera, Castrojeriz, Villadiego, Amaya, Astudillo y otras que cita, hasta los términos de Santillana (1). ¿Indica tal vez esta doble fundación el respectivo derecho que sobre aquel territorio pretendían los dos soberanos? ¿Fué por parte del leonés una protesta contra las violentas usurpaciones del navarro, que abusando de su prepotencia había conquistado el país que media entre el Pisuerga y el Cea, y aun ocupado temporalmente la capital de León? ¿Ó manifiesta por ventura su enérgica decisión de recobrar lo perdido, apenas cerró los ojos su fuerte competidor, suponiendo datada del 21 de Enero la escritura de éste y ocurrida su muerte en el breve plazo que corrió entre ambas fechas (2)? ¿Es que todo lo explica la prudente mediación del obispo de Oviedo, que bien que súbdito natural de Veremundo, volaba como mensajero de paz de uno en otro campamento interesando á los dos reyes enemigos en su obra santamente neutral, para que, cualquiera fuese el éxito de la contienda, quedase su realización asegurada? Conjeturas son éstas á que abre campo la reserva verdaderamente diplomática de entrambos documentos, y que sólo pudiera resolver la averiguación de su genuina data.

Doloroso es decirlo, pero tal vez esta resurrección de Palencia, precedida de prodigios y con tan nobles designios aparentemente motivada, inspirósela el rey D. Sancho más que la piedad, la ambición y la mira de afianzar por medio de una colonización inteligente sus injustas conquistas; tal vez la animosa revindicación de Veremundo sobre las ruinas de la margen del

(1) Muchos de estos lugares jamás han pertenecido á la diócesis de Palencia sino á la de Burgos, prueba de que no tuvo efecto la demarcación de Veremundo. Ofrece éste su donación á Jesucristo y á la Virgen y á San Antonino mártir, *cujus basilica fundata est in suburbio Legionensi* (palabras que ya llevamos explicadas) *in villa vocitata Palentia in territorio Monteson prope alvo Carrion.*

(2) De este dictamen son Moret y Risco, y no deja de comprobarlo la circunstancia de mencionarse en la escritura de Sancho, el reinado de Veremundo en Galicia, al paso que en la de Veremundo no se habla ya del primero, y la de hallar suscritos al pié de ésta los mismos condes que firmaron aquella, conjeturando que fallecido el conquistador volverían al servicio de su legítimo rey.

Carrión encendió aquella cruda guerra en que perdió el reino y la vida á manos de su cuñado. Extinguióse con su dinastía la memoria de sus desvelos en favor de la renaciente iglesia y ciudad, que bajo el cetro de Fernando I de Castilla no reconocieron por restaurador y patrono más que á Sancho el Mayor su difunto padre. Apasionados encomios tributa á éste la historia de dicho restablecimiento, escrita reinando su hijo, en 1045, comparando su actividad y celo con la desidiosa molicie de otros príncipes más vecinos, en lugar de los cuales, dice, le llamó Dios de las regiones de oriente; y no inferiores los prodiga á Ponce, que oriundo de Francia y sentado por Alfonso V en la silla episcopal de Oviedo, había pasado de la corte de León á la de Castilla, y cabalgaba asiduamente al lado del rey Sancho en sus expediciones. Á él atribuye la gloriosa iniciativa del proyecto y la incansable perseverancia en llevarlo á cima, hasta que considerando como adulterio el desposarse á la vez con dos iglesias, á propuesta suya fué elegido por primer obispo de la palentina Bernardo, también venido del país oriental, de Francia ó de Navarra, y no menos solícito que Ponce en promover el divino culto (1).

(1) Este documento precioso, más bien crónica que privilegio, que copia Pulgar con muchísimas erratas de un códice del marqués de Montealegre, diciendo que en su tiempo no aparecía en el archivo de la catedral, lo hemos visto original allí número 1.°, legajo 1.°, armario 1.°, conservando las antiguas señas de colocación que indica Moret. En la fecha, era MLXXXIII, no cabe dificultad alguna. Su prosa rimada, su estilo sumamente conceptuoso, añaden cierto interés literario á su importancia histórica. He aquí cómo describe la destrucción de la iglesia de Palencia, de la cual no se sabía entonces más que ahora: *Post eruptionem Agareuorum spatio CCCXX annorun in viduitate subjacuit regimine episcoporum. Non inveniebatur ullus compatriota illius qui effici cupisset vir ipsius. Jacebat sentuosa et inculta et á fundamento destructa quæ ante fueral subarrata multis viris, de quibus sunt hic nomina quinque, Murila, Conantius, Concordius, Barballus et Ascarigus... Numerus et aliorum nomina non sunt nostris voluminibus imposita. Quid opus est verbis? erat dispersa et in captivitatem conversa: ideo non restaurabatur á propinquis, quia fatuitas et cupiditas erat in illis, et inmorabantur in volutabro flagitiorum, nec inquirebant reliquias sanctorum aut relictas sedes episcoporum, sed erat gloria illis in equis et in sellis depictis; epicurizabant in omnibus mundanis deliciis.* (¿Aludirá esta terrible censura á Veremundo?) *Ut vidit Dominus illos ita recusos et ab omnibus bonis seclusos, missit nuntios ex aliis finibus ut reduceret illos in divinis virgiliis. Quare elegit omnipotens Deus regem Sanctium ab Eois partibus, qui*

Pequeño de estatura, perspicaz y diligente, rodeado siempre de canteros y envuelto en el polvo de la fábrica de su iglesia, representa á Bernardo la relación contemporánea; y entre las obras del material edificio y los esplendores de la Jerusalén ce-

---

rex magnissimus et in omnibus sagacissimus, ortus ex regalibus prosapiis, nutritus in Pampilonensis partibus, quin alter non fuit melior bello aut clementior illo. Et constans erat et lenis et timoratus in divinis rebus, ideo juste vocari potuit rex Hispanorum regum: sua ferocitate ac peritia adquisivit hanc terram usque ad Galliciam. Postquam fuit in suo jure cepit peragrare eam et regere regali more, namque fuit pulcher atque alacris, hilaris et dapsilis, largus in auleis dapibus; ideo properabant ad eum ex multis partibus clerici atque laici. De quibus unus fuit presul Pontius, strenuus atque prudens opere, predicator continuus more Pauli apostoli, assiduus indesinenter dogmata Dei insinuabat omnibus prudenter, nec metuebat mortem, nec renuebat viventis sortem... Presul fuit Ovetensis electus nobili regi Adefonso Legionensi, quo nemo rex justior fuit, qui Lupum ad vindictam tulit et tormentum furcæ subiit. (Referiráse sin duda, á alguno de los muchos actos de justicia que contra los nobles rebeldes ejerció Alfonso V, al suplicio de algún Lope.) *Rex in justicia erat rectus; presul clero et eo electus, in vaticinio subierat perfectus: ideo utroque regi videbatur Deo sanctisque suis subjectus. Ex patria felix presul fuit Francorum, ubi appulsa est sagacitas Romanorum et predicatio principis apostolorum; ideo non defatigabatur in castigatione christianorum, et eo nutu Dei perculsus, huc est appulsus, et ad agnitionem Dei reduxit multos. Postquam cepit conservari in aula nobilissimi regis Sanctii causa restaurandi animas, et equitare sedule in comitatu ejus agilis, ut aspexit eversionem Palentiæ, tetigit cor illius ictus Dei providentiæ.* (Después de referir las conferencias que acerca de su restauración mediaron entre el rey y el obispo, sin hacer mención tampoco del prodigio del jabalí, continúa:) *In parvo tempore cepit labor crescere. Postquam est reedificata cripta, arbitratus est episcopus sacrificare in ipsa: inquit, faciamus ei bina altaria ut offerantur in eis sacra libamina. Denique invitavit venustum regem atque reginam cum eorum possessione nimia et omnes optimates ac presules vicinales ut fecissent dedicationem secundum canonicalem jussionem... Fatur ita peritissimus episcopus regi serenissimo: ecce quæ olim fuerat sponsa viduata ad nuptialem thalamum est reornata. Nunc eligamus sibi virum fidelem qui faciat ei monilia ex ære... quoniam non licet mihi habere duas uxores, ne deludant me fornicationes; non potest homo servire duobus dominis, ita non potest duabus uxoribus... Tunc elegerunt calidum Bernardum in amore ecclesiastico, qui si non operatur in ornamentis tali sponsæ, dicit se manere in morte et non degere vitam in divina sorte; concambiat aurum et argentum pro lapidibus et cemento, non diligens nisi petrarum incisores, quoniam jam contemplatur celestes sculptores qui edificant sibi pompatam mansionem. Hic isti desudant in umbra, illi sine motu componunt formam; ista est lapidea, illa est astrifera; hæc caducalis, illa perpetualis; in ista cantant homines, in illa resonant angeli. Quid dicam? œre studiose mercatur Bernardus presul et illi qui sibi auxilium prebuerit. Hic dant petras aspras, illic accipiunt lapides calcedonicas et smaragdicas; hic pavimentum de argillis tribuunt; illic stratum de auro et gemmis accipiunt; hic dant arenas, illic capessunt margaritas veras. Ut mihi videtur presul Bernardus cum suis mercatoribus circumvenit Dominum in suis mercemoniis... Quid possumus dicere de sua calliditate? quamvis sistet in statura parvitatis, qui cum Domino mercator et centupliciter lucratur nihil foret exposi; sed nemo nostrum sapientior et perspicatior illo, quia quod dat Deo nihilo indiget ex eo.* Sigue luégo un elogio del rey Fernando I, á la sazón reinante, *qui patrissat in bonitate tanti patris, etiam excellit illum in copia dignitatis. Ille honestissimus rex fuit, iste tum imperio subit; ille fuit pulchra facie, iste egregia et agili; ille fuit dapsilis et largus, iste prodigus amplius; ille adquisivit regnum usque ad Galliciam, hic jam imperando transivit illam. Si ipse bellando fuit similis leoni, iste devastando similis tigridi fortiori. Quid opus est laudis, cum omnibus propinquis fortuna sit major? Tria sunt in toto mundo Christianorum imperia, ex quibus unum est in patria Iberia; de quo adolescens Fredenandus sagacitate propria est semper coronandus.* Y después de insertar una donación del mismo rey, concluye con dos incorrectos exámetros:

Rex valeat noster providus per secula secli
Qui nomine et fama multa quoque secula tangit.

En letra muy menuda se lee abajo: *Adhuc alia restant, ideo sit membranea huc usque discoperta.*

(1) *Lapidum honestissima domus,* dice el citado privilegio de Fernando I.

(2) Es singular que en la escritura del rey Sancho no se mencione la dedicación del templo á San Antolín, y sí en la de Veremundo y en la relación de 1045. Según la opinión más común, el santo venerado en Palencia, y bajo cuya advocación hemos visto erigidos monasterios en Asturias é iglesias en Tordesillas y Medina del Campo, es el mismo cuya cabeza se custodiaba en el pueblo de su nombre junto á Cahors, y que resplandeció con muchos milagros cuando Sancho el Mayor estuvo en Aquitania á visitar la cabeza del Bautista, como refiere el cronicón del monje Ademaro, citado por Pulgar. Las actas de este santo, que le hacen sobrino del rey de Tolosa Teodorico, cenobita en Salerno, predicador de idólatras y már-

lestial á cuya semejanza se erigía, entre los trabajos, dispendios y sudores prodigados en este suelo y la recompensa inmortal que prometían, establece un ingenioso paralelo en elogio del primer prelado. Aunque construída de piedra, y no de tapia y madera como otras de su tiempo (1), la catedral levantada tan de improviso sobre la cripta, no debió exceder en magnificencia á lo que la rudeza del siglo permitía, puesto que antes de tres centurias hubo de ser reedificada. Su principal tesoro fueron las reliquias del mártir Antonino, cuya advocación tomó después de las del Salvador y de la Virgen; y si este santo entre los varios de su nombre es el venerado antiguamente en Aquitania, sin duda las trajo de allá el rey Sancho que dominaba parte de ella, ó Ponce ó Bernardo nacidos allende los Pirineos, de donde tal vez tomó origen la leyenda y se dilató por toda la comarca la devoción á San Antolín (2).

Dueño pacífico de los reinos de León y de Castilla, é invocando los recuerdos de su padre y los de su suegro Alfonso V, ya que no los de su infeliz cuñado, Fernando I completó la obra que ambas coronas habían á la vez promovido. En 26 de Diciembre de 1059, al confirmar las primitivas concesiones al obispo Miro sucesor de Bernardo, somete de un modo más explícito al dominio del prelado y de su cabildo la ciudad entera, cualquiera llegare á ser su acrecentamiento, y á todos sus pobladores sin diferencia de ley, condición ú oficio, y sin que este señorío pueda ser jamás enagenado. Las quejas suscitadas por los obispos de León y de Burgos sobre la diminución de sus diócesis, se acallaron con una nueva y más determinada circunscripción de la de Palencia. Á las reliquias de San Antolín añadió, para honrar la nueva basílica, los cuerpos de los santos Vicente, Sabina y Cristeta que yacían en Ávila olvidados; y aunque luégo mudó de propósito transfiriéndolos á Arlanza y á León, más adelante arrepentido de esta veleidad como de un pecado, ofreció en reparación á la iglesia palentina y á su obispo Bernardo, segundo de este nombre, en 19 de Mayo de 1065, el monasterio de San Cipriano de Pedraza, además del brazo de San Vicente que había retenido. Todo indica, en suma, que la ciudad se edificó para la catedral y no la catedral para la ciudad, que eclesiásticas fueron sus primeras glorias y prerrogativas, eclesiásticas sus leyes, eclesiástico su gobierno, hasta que adulta ya y vigorosa pensó en emanciparse, reputando servidumbre la tutela bajo la cual había crecido.

---

tir en Pamiers por orden de no sé qué rey Galacio, sucesor de Teodorico, están llenas de incongruencias y anacronismos, que demuestran haberse formado de tradiciones de distintas épocas y lugares. Algunos, empero, se han esforzado en probar bajo la fe de los fingidos cronicones, que el patrono de Palencia era otro San Antonino, español martirizado allí mismo, con el cual forman competencia otro que padeció en Apamia ciudad de Siria y un soldado de la legión Tebea, que llevaron el mismo nombre.

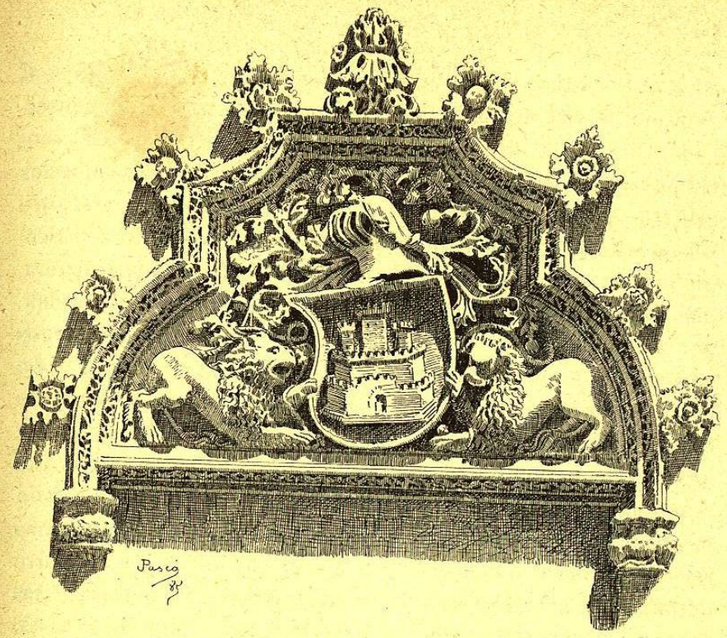

CAPÍTULO III

Palencia durante los siglos medios

RECONSTRUÍASE Palencia sobre las dos márgenes que en su primer período había ya ocupado; y por la derecha, cubierta hoy solamente de verdes sotos y lozanas huertas, dilatábanse crecidos barrios al rededor de sus nacientes parroquias. San Julián, San Martín, San Esteban, Santo Tomé, Santa Ana, Santa María, todas se erigieron en el siglo XI ó en el inmediato, y todas desaparecieron del XVI al XVII después de trocadas en ermitas por deserción de sus feligreses, sin dejar de su existencia otra señal que una cruz de piedra (1), á excepción de Santa

---

(1) Para esta breve reseña topográfica nos hemos valido de las indicaciones